



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**PRESENCIAL**

**LA-915104994-E2-2023**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA MONITOREADA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL, DEL EJERCICIO 2023**

En Ciudad Nezahualcóyotl, siendo las **17:00 horas del 10 de febrero de 2023** en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en Planta Alta del Edificio de Rectoría; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.5 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Israel Montoya Hernández, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios** de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl designado por la convocante.

Así mismo el **Lic. Israel Montoya Hernández, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN**, en uso de la palabra informó a los presentes que, de conformidad a lo establecido en la sección II del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prorrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificaciones nacionales como internacionales, de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, publicada en fecha 23 de septiembre de 2015, en el numeral VII del apartado "**Reglas generales para el contacto con particulares**", en caso de encontrar algún incumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos con los que tuvieran contacto con motivo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, tienen derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; así mismo atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo. Se hace del conocimiento de los particulares que este acto de Notificación de Fallo será audio video grabado.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta Universidad cuenta con **Código de Ética** que nos conduce a todos los servidores públicos que la conformamos, con los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el **OFICIO: 210C0301020000L/CAYS/003/2023** de fecha **10 de febrero de 2023**, emitido por la Convocante el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.utn.edu.mx](http://www.utn.edu.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Departamento de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestará su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:32 horas, del día 10 de febrero de 2023**.

Esta acta consta de 2 hojas, y 6 hojas del dictamen de fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-915104994-E2-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA MONITOREADA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL, DEL EJERCICIO 2023

POR LA CONVOCANTE.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.

Lic. Israel Montoya Hernández Suplente del Presidente	Subdirector de Servicios Administrativos.		
Mtra. Saideé Gudiño Quezada Secretaria Técnica	Departamento Recursos Materiales	de	
Lic. Perla Patricia Hernández García Vocal	Departamento Programación Presupuesto.	de y	
Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña Vocal	Abogacía General Igualdad de Género.	e	
C. Juan Manuel Rosales Sánchez Área Usaria	Departamento Mantenimiento	de	

2

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Franco Edgardo Chávez Enríquez Titular del Órgano Interno de Control	

Estas firmas son parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional LA-915104994-E2-2023, Contratación del Servicio de Videovigilancia Monitoreada y Seguridad Física para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-915104994-E3-2023	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2023	

Oficio 210C0301020000L/CAYS/003/2023

En Ciudad Nezahualcóyotl, siendo las 13:00 horas, del 10 de febrero del 2023, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Circuito Universidad Tecnológica s/n, colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl Estado de México; el Lic. Israel Montoya Hernández, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN, servidor público designado por la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados; y los CC. Mtra. Saideé Gudiño Quezada, Encargada del Departamento de Recursos Materiales, y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Perla Patricia Hernández García, Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto, Representante del Área Financiera Vocal del Comité; Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña, Titular de la Oficina de Abogacía General e Igualdad de Género, Representante el Área Jurídica, Vocal del Comité; el C. Juan Manuel Rosales Sánchez, Encargado del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, Vocal y Representante del Área Usuaría, Lic. Franco Edgardo Chávez Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal y tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LA-915104994-E3-2023, denominada Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la UTN, del Ejercicio 2023, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN ha emitido el dictamen de Adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en los siguientes términos:

#### RESULTANDO

- I. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl tiene la necesidad de realizar la contratación del Servicio de Videovigilancia Monitoreada y Seguridad Física con objeto de detectar y prevenir la ocurrencia de contingencias de seguridad para que la Institución cuente con un ambiente seguro que brinde un ambiente de seguridad para el desarrollo de las actividades.
- II. Que mediante el formato denominado requisición de fecha 19 de diciembre de 2022, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, requirió al Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a través de su titular, la contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia, para el ejercicio fiscal 2023, contando con un presupuesto disponible de \$ 8,370,664.84 (Ocho millones trescientos setenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); correspondiente a Recursos Federales, Estatales e Ingresos Propios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-915104994-E3-2023	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2023	

- III. El Comité de Adquisiciones y Servicios, autorizó la Convocatoria, Bases y Anexos para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial** que nos ocupa, en la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios** de fecha **25 de enero de 2023**.
- IV. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su reglamento y demás disposiciones relativas aplicables; con fecha **26 de enero de 2024**, publicó el resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-915104994-E2-2023** en el Diario Oficial de la Federación.
- V. El día **30 de enero de 2023** a las **14:00** horas, se llevó a cabo la Visita de Instalaciones realizando un recorrido por las instalaciones de la Universidad y levantándose el acta correspondiente
- VI. Que el día **2 febrero de 2023** a las **15:00** horas se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones sin que se presentaran cuestionamientos por parte de los oferentes interesados.
- VII. Que el día **9 de febrero de 2023**, la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, en su carácter de convocante, llevó a cabo, en la hora establecida y con estricto apego a lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 47 y 48 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente **Licitación Pública Nacional** con la participación del oferente que se indican, desarrollándose de la siguiente manera:
1. En la hora establecida para tal efecto, el **Lic. Israel Montoya Hernández, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN**, procedió a hacer la declaratoria del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, dando lectura en voz alta al registro de asistencia, al cual asistió el participante que se menciona a continuación:
    - **Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V.**
  2. Enseguida, el **Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN**, procedió a solicitar la presentación de los sobres cerrados que contenían la proposiciones técnica y económica del participante.

2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-915104994-E3-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2023

3. Inmediatamente después, el **Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN**, realizó la apertura del sobre que contenía la proposición técnica de la empresa citada, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman. Una vez hecho lo anterior, el **Suplente Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN**, anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, las proposición técnica de la empresa que se menciona a continuación:

1	Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V.
---	--

4. Posteriormente, el **Lic. Israel Montoya Hernández, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN**, realizó la apertura del sobre que contenía la proposición económica del oferente: **Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V.**, para realizar la revisión cuantitativa de los documentos que las conforman.

3

5. Una vez hecho lo anterior, el **Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN**, anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las proposiciones económicas de la empresa y personas físicas que se indica a continuación, mencionando el número de partidas cotizadas, así como el importe total de las mismas:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN			
	PARTIDAS COTIZADAS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO
Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V.	1 de 1	\$ 5,291,000.84	\$ 846,560.14	\$ 6,137,560.68

CONSIDERANDO:

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN, en términos de lo establecido en los artículos 36 Bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitió el dictamen de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional** que nos ocupa, mismo que sirve de fundamento para la emisión del presente fallo.

II. Que el bien objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, es el que se detalla en el **Anexo número 1** de la convocatoria respectiva, mismo que debe reunir las especificaciones técnicas y características exigidas en referido documento.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-915104994-E3-2023	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2023	

III. Con fundamento en los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 51 y 54 de su Reglamento, los **CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, son los siguientes:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios realizó el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las presentes bases.
- El criterio de evaluación de las propuestas que se aplica en el presente procedimiento adquisitivo fue el binario; tomando en consideración lo siguiente: la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- Las especificaciones técnicas del servicio ofertado, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las presentes bases, así como el precio ofertado más bajo.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

4

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante informa que, el Comité es competente para emitir el fallo de adjudicación, que de acuerdo con los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 36 y 36 Bis y 88 de su Reglamento, además de los Artículos 8 fracciones V a VIII del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTN y numerales 9, 9.1, 9.2 de las Bases de Licitación, se realizó a través de la evaluación de las propuestas, y por así convenir a esta Universidad, considerando los elementos aportados por los integrantes del Comité en razón de su función.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Se informa que el Comité es competente para emitir el fallo de adjudicación, que de acuerdo con los Artículos 36 Bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento correlativo, se realizó a través de la evaluación de las proposiciones, y por así convenir a esta Universidad, se **DICTAMINA** lo siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>PRESENCIAL</b> <b>LA-915104994-E3-2023</b>	
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2023</b>	

**SEGUNDO:** Se **ACEPTAN** las **proposiciones técnica y económica** del participante **Servicios Publicitarios Coby, S.A. de C.V.**, toda vez que se realizó el análisis de la documentación cotejando con los originales verificando su correspondencia.

**TERCERO: SE ADJUDICA** la **partida única** conforme a lo solicitado en el Anexo I a la empresa **SERVICIOS PUBLICITARIOS COBY, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$ 6,137,560.88 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS SESENTA PESOS 68/100 M.N)** el Impuesto al Valor Agregado incluido, en virtud de que la proposición técnica y económica presentada resulta conveniente para los intereses de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

**CUARTO:** La Empresa adjudicada deberá cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 10.2 de la convocatoria.

5

**QUINTO:** El participante adjudicado, deberá cumplir con el plazo de entrega estipulado en el Anexo I de la convocatoria de Invitación

**SEXTO:** La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el participante adjudicado, en la forma y términos establecidos en el punto 11 de la convocatoria.

**SÉPTIMO:** Notifíquese a los participantes el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia legal.

Así lo resuelve y firma el día **10 de febrero de 2023**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>LIC. ISRAEL MONTOYA HERNÁNDEZ</b> Suplente del Presidente	Subdirección de Servicios Administrativos	
<b>MTRA. SAIDEÉ GUDIÑO QUEZADA</b> Secretaria Técnica	Departamento de Recursos Materiales	
<b>LIC. PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ GARCÍA</b> Vocal	Departamento de Programación y Presupuesto	

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-915104994-E3-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EJERCICIO 2023

MTRO. FILADELFO CARBAJAL ACUÑA Vocal	Oficina de Abogacía General e Igualdad de Género	
C. JUAN MANUEL ROSALES SÁNCHEZ Representante del Área Usuaria	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA
LIC. FRANCO EDGARDO CHÁVEZ ENRIQUEZ Titular del Órgano Interno de Control	

Estas firmas son parte integrante del acta de apertura y presentación de proposiciones de la Licitación Pública Nacional LA-915104994-E2-2023, Contratación del Servicio de Video Vigilancia Monitoreada y Seguridad Física para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL